

FECHA: 23/06/2025

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	VRTCB
RAZÓN SOCIAL	CIBANCO,S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
LUGAR	Ciudad de México

ASUNTO

S&P Global Ratings retiró calificación de 'mxAAA (sf)' de los certificados bursátiles VRTCB 23 tras su amortización total anticipada

EVENTO RELEVANTE

El 23 de junio de 2025, S&P Global Ratings retiró la calificación de deuda de largo plazo en escala nacional -CaVal- de 'mxAAA (sf)' de los certificados bursátiles con clave de pizarra VRTCB 23 respaldados por una cartera de contratos de arrendamiento automotriz y de equipo diverso, originados y administrados por Vanrenta, S.A. de C.V. (Vanrenta; no calificada). Retiramos la calificación de los certificados bursátiles VRTCB 23 dado que el 19 de junio pasado se realizó la amortización total anticipada por un monto total de \$243,770,916.78 pesos mexicanos (MXN). El Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios número CIB/3430 constituido en CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple (CIBanco; escala nacional, mxA-/Estable/mxA-2) emitió los certificados bursátiles por un monto de MXN250 millones el 20 de abril de 2023. La emisión pagaba intereses mensuales a una tasa de interés interbancaria de equilibrio (TIIE) a plazo de hasta 28 días más una sobretasa de 2.65%. La fecha de vencimiento legal era el 20 de abril de 2028.

DETALLE DE LA CALIFICACIÓN

Clave de Pizarra Calificación Actual Calificación Anterior Fecha de Vencimiento Legal
VRTCB 23 N.C. mxAAA (sf) 20 de abril de 2028
N.C. - No Calificada

Criterios

- * Metodología para calificaciones crediticias en escala nacional y regional, 8 de junio de 2023.
- * Marco global para el análisis de la estructura de pago y del flujo de efectivo en instrumentos de financiamiento estructurado, 22 de diciembre de 2020.
- * Metodología y supuestos para calificar transacciones respaldadas por contratos de crédito y arrendamiento de equipo, 31 de mayo de 2019.
- * Marco de Riesgo de Contraparte: Metodología y supuestos, 8 de marzo de 2019.
- * Marco global para evaluar el riesgo operativo en transacciones de financiamiento estructurado, 9 de octubre de 2014.
- * Financiamiento Estructurado: Metodología para aislamiento de activos y entidades de propósito específico, 29 de marzo de 2017.
- * Metodología para derivar tasas de interés estresadas en Financiamiento Estructurado, 18 de octubre de 2019.
- * Criterios globales para inversiones temporales en cuentas de transacciones, 31 de mayo de 2012.
- * Criterios para analizar contratos de derivados, 24 de junio de 2013.
- * Principios de las Calificaciones Crediticias, 16 de febrero de 2011.

Modelos

- * Evaluador de Flujo de Efectivo.

Artículos Relacionados

- * Descripción general del Proceso de Calificación Crediticia.
- * MÉXICO - Definiciones de calificación en Escala CaVal (Nacional).
- * Definiciones de Calificaciones de S&P Global Ratings.

FECHA: 23/06/2025

- * Panorama económico para los mercados emergentes - 2T de 2025: Incógnitas en torno a la política comercial frenan la inversión, 25 de marzo de 2025.
- * Panorama de Financiamiento Estructurado en América Latina 2025: Oportunidades y desafíos, 17 de enero de 2025.
- * S&P Global Ratings subió calificaciones a 'mxAAA (sf)' de dos transacciones de ABS respaldadas por contratos de arrendamiento originados por Vanrenta, 3 de septiembre de 2024.
- * Environmental, Social, And Governance: ESG Credit Factors In Structured Finance, 19 de septiembre de 2019.
- * Global Structured Finance Scenario And Sensitivity Analysis 2016: The Effects Of Macroeconomic The top Five Macroeconomic Factors, 16 de diciembre de 2016.
- * Análisis de escenarios y sensibilidad para financiamiento estructurado en América Latina 2015: Efectos de las variables de los mercados regionales, 28 de octubre de 2015.

?

Información Regulatoria Adicional

- 1) Información financiera al 19 de junio de 2025.
- 2) La calificación se basa en información proporcionada a S&P Global Ratings por el emisor y/o sus agentes y asesores. Tal información puede incluir, entre otras, según las características de la transacción, valor o entidad calificados, la siguiente: términos y condiciones de la emisión, prospecto de colocación, estados financieros anuales auditados y trimestrales, estadísticas operativas -en su caso, incluyendo también aquellas de las compañías controladoras-, información prospectiva -por ejemplo, proyecciones financieras-, informes anuales, información sobre las características del mercado, información legal relacionada, información proveniente de las entrevistas con la dirección e información de otras fuentes externas, por ejemplo, CNBV, Bolsa Mexicana de Valores.
- 3) S&P Global Ratings considera dentro de su análisis las capacidades del originador y/o administrador de activos. Sin embargo, nuestra estimación de las capacidades de estos no necesariamente tiene un impacto directo sobre las calificaciones asignadas.
- 4) S&P Global Ratings no considera en su análisis para la determinación de la calificación la existencia de mecanismos para alinear los incentivos entre el originador, administrador y garante, y posibles adquirentes de los valores emitidos bajo la titulización calificada.
- 5) La información regulatoria (PCR, por sus siglas en inglés) de S&P Global Ratings se publica en relación con una fecha específica, y está vigente a la fecha de la Acción de Calificación Crediticia que se haya publicado más recientemente. S&P Global Ratings actualiza la información regulatoria para una determinada Calificación Crediticia a fin de incluir los cambios en tal información solamente cuando se publica la siguiente Acción de Calificación Crediticia. Por consiguiente, la información regulatoria contenida aquí puede no reflejar los cambios en la misma que pudieran ocurrir durante el periodo posterior a la publicación de tal información regulatoria pero que de otra manera no están asociados con una Acción de Calificación Crediticia. Por favor considere que puede haber casos en los que el PCR refleja una versión actualizada del Modelo de Calificaciones en uso a la fecha de la última Acción de Calificación Crediticia aunque la utilización del Modelo de Calificaciones actualizado se consideró innecesaria para arribar a esa Acción de Calificación Crediticia. Por ejemplo, esto podría ocurrir en el caso de las revisiones impulsadas por un evento (event-driven) en las que se considera que el evento que se está evaluando no es relevante para correr la versión actualizada del Modelo de Calificaciones. Obsérvese que, de acuerdo con los requerimientos regulatorios aplicables, S&P Global Ratings evalúa el impacto de los cambios materiales a los Modelos de Calificaciones y, cuando corresponde, emite Calificaciones Crediticias revisadas cuando lo requiera el Modelo de Calificaciones actualizado.

Contactos

Antonio Zellek, CFA, Ciudad de México, 52 (55) 5081-4484; antonio.zellek@spglobal.com
José Coballasi, Ciudad de México, 52 (55) 5081-4414; jose.coballasi@spglobal.com

MERCADO EXTERIOR